

# EL EZECHIAS

DE LA LEY DE GRACIA,

ORACION FVNEBRE PANEGYRICA.

EN LAS REALES EXEQVIAS, QUE LA MVY NOBLE, muy Leal, y seis vezes coronada Ciudad de Murcia, confagrò à la Magestad de nuestro Rey, y Señor D. CARLOS SEGUNDO DE AVSTRIA (que goza de Dios) Rey de las Españas, el dia veinte y dos de Diziembre de 1700. en la Santa Iglesia Catedral de dicha Ciudad; con asistencia de los señores Obispo, y Cabildo, y el Santo Tribunal de la Inquisicion.

DIXOLA

EL Dr. D. ANDRES IOSEPH MVRILLO BÉLARDE, Colegial, que fue, del Mayor de Cuenca en la Vniversidad de Salamanca; Canonigo Magistral de Escritura de la Santa Iglesia Catedral de Badaxòz; Examinador Synodal, y luez Subdelegado de la Santa Cruzada en su Obispado; y aora Canonigo tambien Magistral de Escritura de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena; y Predicador de su Magestad.

DEDICADA

A LA MISMA CIVDAD EN SV ILVSTRISSIMO Ayuntamiento, por D. Alonso Perezmonte; D. Antonio Francisco de Roda Tomàs, Cavallero del Abito de Santiago; D. Luis Salar; y D. Francisco Avellaneda, Regidores perpetuos, Cemissarios de dicha Ciudad, por cuyo orden sale à luz.

---

CON LICENCIA.

En Murcia: Por VICENTE LLOFRIV, Año 1701.

# EL ESPEJO

DE LA LEY DE GRACIA

## ORACION PANEGIRICA

EN LAS REALES EXCOYLAS OVE LA MUY NOBLE  
MAYESTAD Y LEI VERA SOBERANA CATEDRAL DE MURCIA CONS-  
GRO A LA MAGESTAD DE NUESTRO REY Y SEÑOR D. CARLOS  
SEGUNDO DE AVSTRIA (que goza de Dios) Rey de las  
Ispañas, e de las partes de las Indias, e de las  
Santas Igleſas Cathedrales de España, e de las Indias,  
de los Reynos de Aragón, de Valencia, e de las  
de las Indias, e de las Indias.

### DICHA

EL DR. D. ANTONIO JOSE MUYILLO BILARDE,  
Colejal, e de las Indias, e de las Indias,  
de las Indias, e de las Indias, e de las Indias,  
Iglesia Cathedrales de las Indias, e de las Indias,  
Subdelegado de la Santa Cruzada en la Ciudad de Murcia,  
Canonigo tambien Magister de las Igleſias de las  
Iglesia Cathedrales de las Indias, e de las Indias,  
de las Indias.

### DEDICADA

A LA MISMA CIUDAD EN SU ILUSTRISIMO  
Ayuntamiento, por D. Alonso Fernandez, D. Antonio  
Francisco de Rola, e de las Indias, e de las Indias,  
D. Luis Salas, y D. Francisco de Avellaneda, Regidores  
perpetuos, e de las Indias, e de las Indias,  
por cuyo orden se hizo esta.

### CON LICENCIA

En Murcia: Por VICENTE LLORCA, Año 1701.

A LA MUY NOBLE, MUY LEAL, Y SEIS VEZES CORONADA  
Ciudad de Murcia, en su ilustrissimo Ayuntamiento.

SENOR.



VIENDO sido servido VS. fiar de nuestro  
cuydado el desempeño de su obliga-  
cion, para las honras que avia de ce-  
lebrar à la Magestad de nuestro Rey, y  
Señor D. CARLOS SEGVNDO DE  
AVSTRIA (que goza de Dios) dà el mas  
cierto testimonio de su cumplimiento, la  
Oracion funebre que predicò en ellas el Doctor D. Andres  
Ioseph Murillo Belarde, Canonigo Magistral de Escripura  
de esta Santa Iglesia; ò porque en ella aviva su dolor las vo-  
zes que explican los sentidos afectos de VS. ò porque al eco  
que hazen aquellas en su leal, y amante pecho, logran los  
suspiros el desahogo con que empeçò à respirar su cariño,  
que en esta fina correspondencia se halla la acorde armo-  
nia, con q̄ ambos instrumentos se templan. Despues de aver  
gemido en la fatiga de la prensa; porque no faltasse à nues-  
tro Catolico Monarca aun difunto este martirio; sale à me-  
jor luz (ojala sea de la eternidad en su objeto) para bolver à  
los pies de VS. de cuyo mineral tuvo origen, bien puede so-  
nar à interès su restitucion, como los arroyos que buelven  
al Mar para bolver à correr; pero no se puede negar, que es  
reconocimiento bolver à tributar sus cristales al liquido  
principio: ademàs, que como el tributo se ha de pagar à su  
proprio dueño, sin que se permita variedad al arbitrio,  
esta Oracion que desde nuestras manos corre à los pies de  
VS. como obsequio de nuestra obligacion, no tiene para  
variar en el Patrono, ò dueño libertad; porque al dominio  
corresponde necessario el tributo; y no lograra la dicha de  
tributo, sino se ofreciera al que tiene como VS. el verdade-  
ro dominio. Oyò VS. los suspiros, y aora le ofrecemos que  
vea los accents, para que si la Oracion en los labios del Au-  
tor, supo dulcemente atraer los animos, que acompañaran  
nuestro sentimiento, ablandando aun en las piedras su dure-  
za, como sucediò à Ciceron con el no menos duro coraçon  
de

de Catilina; pueda agora gloriarse VS. que por este medio ha vencido sus mayores enemigos, que por la emulacion de su grãdeza seràn todos, como Pirro se jactava, que vencia mas con la oracion de Zineas, que con sus armas; aunque las de VS. coronan al que mas se rinde; ò porque en el hermoso campo de su escudo ay coronas para todos, ò porque el blason que mas imita su grandeza el de el supremo Numen, que à quieu mas se humilla à su soberania, es à quiẽ mas gloriosa se ofrece la Diadema. Conque aun venciendo sus meritos, que haze felices el Laurel que VS. les ciñe, tiene la honra con que sus Coronas se orlan; porque no està la gloria en la calificacion que dà el premio, sino en el honor que el mismo premio recibe del merito: *Gloria superas, & honor tuo tibi corona redimita fulget.* Y assi se vè en las Coronas de VS. que vnas à otras se coronan; porque las baxas ciñen las sienes à las altas, y estas tienen su gloria en el honor de ser Laurel de las otras; con que son vnas Coronas laureadas, ò vnas coronadas Coronas. En fin, Señor, esta Oracion, que es desempeño de VS. y nuestro, passa del benigno semblante con que la atendió al dezirla su Autor, à que su nombre le dè la proteccion de su autoridad: y no es menor motivo que la aclame el inmenso trabajo que nos ha costado sacar de manos de su Autor el papel para transcribirla; porque con ninguna razon se persuadia su modestia; y à todas nuestras persuasiones, ofrecia razones su elegancia; hasta que pudo industrioso nuestro deseo, lo que yà descuydado no recelava su discurso. No es del caso referir la traza por si puede asegurarnos alguna otra victoria; lo que agora solo nos permite el tiempo es, pedir à VS. que proteja esta Oracion con su nombre, y en fuerças de su persuasion supla por ella, lo que en lo demàs huviere faltado à nuestra correccion. Nuestro Señor guarde à VS. muchos años en su mayor grandeza, como deseamos. Murcia, y Enero 7. de 1701.

Thomist.  
ad Valent.

SEÑOR.

B. L. M. de VS.

Sus mas rendidos, y afectos servidores,

D. Alonso Perez Montes; D. Antonio Francisco de Roda Tomàs;

D. Luis Salar; D. Francisco Abellaneda.

CENSURA DEL Dr. DON IVAN  
Palmero, Colegial, que fue, del Mayor de  
Oviedo de la Vniversidad de Salamanca,  
Canonigo Magistral, Iuez del Fuero, Digni-  
dad de la S. Iglesia Catedral de Mondoñedo,  
y aora Canonigo Magistral de Peniten-  
cia de la Santa Iglesia Catedral  
de Cartagena.

**O**I esta Oracion Panegyrica funebre, que el señor  
Doctor D. Andres Joseph Murillo Belarde, Cole-  
gial del Mayor de Cuenca; de Salamanca, Exami-  
nador Synodal, Canonigo Magistral de Escritura de la S.  
Iglesia Catedral de Badaxoz, y aora de la de Cartagena, y  
Predicador de su Magestad, dixo en las exequias, que la  
muy noble Ciudad de Murcia consagrò à la muerte mas la-  
mentable de nuestro gran Monarca D. Carlos Segundo,  
Rey de las Españas. Digo, que la oí con especial gusto, y al  
leer sus eloquêtes claufulas, la admiro con atencion precisa:  
*Astego nunc illas (Plinio) magis minor quo magis intelligo.* Y aun-  
que en materias funebres pareció à Seneca lo mas difícil, ha-  
llar palabras proporcionadas, con que explicar vn dolor  
grande: *Nihil difficilius quam magno dolore paria verba reperire.*  
Siendo el assumpto el mayor, y al parecer, incomprehen-  
sible la materia, la penetra con viveza, la encarece sin lison-  
ja, la exorna con erudicion; y persuade con energia, con-  
sideraciones que ponderò a aquel grande Orador en su Pane-  
gyrico à Graciano: *Quis aut dicendo prudentius? Aut disposita  
maturius expedivit? Quis Oratorum lata iucundius? Iucunda cultius?  
Pugnancia dempsius? Aut dempsata glomeratius dixit?* En este  
Panegyrico enlaza su Autor con discreta erudicion, la myr-  
ra del dolor, con la dulçura de las alabanzas, manifestando  
la viveza de su ingenio, y calor fervoroso con que enseña  
à sentir fatalidad tan lamentable: *Ingenij non solum lumen,  
sed calorem* (que dixo Lipsio.)

Plinio.

Lipio.

Por

Por milagro se tuvo en Germanico, la delicadeza de ingenio con que pensava, la eficacia con que persuadia, y el juicio con que hablava en la edad mas florida: *Præterit ipse suos* (Ovidio) *animo Germanicus annos*. En ella descubre el Autor lo remontado de su ingenio en aquella union siempre por difícil; escollo de los Retoricos, de saber hermanar lo claro con lo profundo, lo suave con lo solido, y lo ameno con lo vtil, epilogando en tan poco abultado volumen tanta preñez de conceptos: *Exigui in loculis patrimonium grande profertur*, (que dize Tertuliano.) Senas que acreditan (dize Seneca) el talento, y primor de un Orador grande: *Magni artificis est totum clausisse in exiguo*. Examinó el Autor con tanto rigor esta Oracion al concebirla, que tomándose el trabajo de juzgarla, solo nos dexó el gusto de leerla: *Qui censuram* (Seneca) *aliorum aufert non meretur*. Porque su integridad, su erudicion, su elocuencia, merece coronarse antes de entrar en batalla de agena censura; pues: *Laude ipse se coronet, & laureatus, spiritu, scriptis coronetur suis*. (Sentencia de San Ambrosio) De xese à su gran juicio la aprovacion para imprimirse; pero faltará à lo impresso la magestad de la voz, la gravedad de la posicion en el sugesto, la eficacia en el espiritu, y la propiedad de las acciones; porque estan mejores sin duda, en su original, que en los caractères de la prensa, con estar tan graves en ella, imprimirase solo lo que dixo: pero no se puede imprimir como lo dixo: salga, pues, à la voz publica, para que en ella, y en el comun aplauso, logre su Autor los muchos credits que se merece. Así lo siento, obedeciendo al Ilustrissimo Señor D. Francisco Fernandez de Angulo, Meritissimo Obispo de la Santa Iglesia de Cartagena. Murcia, y Enero 15. de 1701.

Ovidio.

Tertuliano.

Seneca.

Seneca.

S. Ambrosio.

Doctor D. Juan Palmero,

APRO-

APROVACION DEL M. R. P. Fr.  
Alonso Rosique, Lector de Prima de Theolo-  
gia, en su Convento Real de Santo Domingo  
de esta Ciudad, Examinador Synodal  
deste Obispado, y Calificador del  
Santo Tribunal de la  
Inquisicion.

**P**Or comission, y mandato del Ilustrissimo, y Reve-  
rendissimo señor Doctor D. Francisco Fernandez de  
Angulo, dignissimo Obispo de Cartagena, del Con-  
sejo de su Magestad, &c. He leído con singular atencion,  
igual admiracion, y aprecio este Panegyrico funebre, que  
oró el señor Doctor Don Andres Joseph Murillo Belarde,  
Colegial del Mayor de Cuenca, Canonigo Magistral de la  
Santa Iglesia Catedral de Badaxoz, y su Examinador Syno-  
dal, y al presente Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia  
Catedral de Cartagena, y Examinador Synodal de su Obis-  
pado, y Predicador de su Magestad, en las Reales Exequias,  
que en dicha S. Iglesia Catedral consagrò à la luz anoche-  
cida de su Augustissimo Monarca CARLOS SEGUNDO,  
la muy Noble, muy Leal, y seis vezes Coronada Ciudad de  
Murcia, à quien alabo el gusto, y discreta eleccion, en no  
aver fiado de menor eloquencia la expresion de su mayor  
dolor por la perdida de su amantissimo dueño, que aunque  
el menos afortunado de los Principes, por no aver dexado  
vestigios de su curso, fue el mas querido Rey de sus Vassa-  
llos. Llenò, y aun excediò el Orador los deseos del Murcia-  
no Senado; cuyos intentos, por tan bien logrados, podrè-  
mos celebrar con Casiodoro: *Afluit mandatis realibus eloquens,  
decorus Orator, permulcens etiam inspectus, quos gratissimos rede-  
bat auditus.*

Ni son dignas de menores elogios las acertadas instan-  
cias, y amigales violencias de los que han necesitado à  
la modestia del Autor à que entregue esta Oracion à la  
pre-

Cafod. 4.  
variar. 14.

prensa; pues aunque esta no pueda copiar los primores, y valentia del dezir, reserva à la posteridad vn gran cumulo de doctrina, con no pocas crezes de utilidad; porq̃ los frutos de la predicacion son limitados en el tiempo; mas los de quien escribe duran eternidades, como noto Tritermio: *Maior est scriptoris pietas officio predicantis, istius cum tempore perit monitis, illius perseverat in annos annunciatio.* Y fuera gran lastima privar de tanta luz, y consuelo tanto à los que no tuvimos la fortuna de oirle, confieso mi desgracia, yà en gran parte resarcida, por aver sido el primero, que registrè este tesoro, tan sin segundo; y leido clamè con la Reyna Sabà:

Abad. Tri  
temio.

Reg. 3. cap  
10.

Senec. in  
Prol. ad  
lib 4.  
Plutaco,  
in Ale.

Arist. 2.  
Philo.

Ecechiel  
2.

*Maior est sapientia, & opera tua quam rumor, quem audiui:* à que nada obstan los pocos folios à que se reduce; porque *Plus intelligendum, quam legendum,* en sentir de Seneca. No consiste lo grande de vna obra en la cantidad, segun Plutarco: *Omnis laus non petitur ab affectu magnæ mollis, plerumque in re modica liquet industria maior.* Esta es tan singular en el Autor, que quando predica con la Escripura de vn Geronimo, parece naciò Orador, y para esto solo: y quando arguye, ù defiende con la Theologia de vn Thomàs, parece que solo se ocupa en escolasticas subtilezas; que alguna excepcion avia de padecer la regla de Aristoteles: *Ingenium non debet duabus curis partiri.*

No me detengo en elogiar al Autor, por no ofender su antigua innata modestia, que experimenta su ilustrissimo Cabildo, y todos veneramos: solo pongo en la consideracion del que leyere con quanta suavidad, afectos, y ternura nos ofrece qual otro Ecechiel vn Panegyrico adornado: *Intus, & foris, & in eo lamentationes carmina, & Væ.* Que con los suspiros de este Profeta, y lagrimas de vn Jeremias imprime en estos caractères, y reimprime en nuestros coraçones, para que viva en la memoria de todos el que à todos arrebatò la vida con su muerte, comparandole en medio de su llanto vna, y muchas vezes, y con mucha razon à Ezechias, Rey Santo. O Santo Dios, si se huvieran zurcido, como à este, otros quinze años al estambre de su vida!

Corona su Oracion la piedad del Autor, alentando nuestros leales desmayos con las bien fundadas esperanças de  
vna

una successión perene, y gobierno felicissimo. No se enga-  
ñò, y si oy predicara, ya no esperanças al alivio, plazemes  
multiplicara à nuestra dichas; pues vemos logradas las pater-  
nales ansias del difunto Rey en el cumulo de virtudes, que  
hermosean à nuestro Monarca Filipo: En su justa atención à  
imitar las santas, y Reales politicas de sus Austriacos Pro-  
genitores: En la alta elevacion, en que se mira nuestra Mo-  
narquia, hallandose aun en su Oriente el Sol de nues-  
tra España, que como Sol, ò brillante antorcha, le viò en su  
Prophecia San Malachias, Arçobispo de Armach en Irlan-  
da, que escribe:

*Quintus Quintum charo lumine suscitetur  
ardens, ut facula ingreditur.*

Y si se ha verificado, que el quinto Austriaco entre las  
costosas luzes de su martirio eligiò de entre mil al Quinto  
Filipo: y que como brillante Sol, ò Antorcha entra en su  
España, ilustrando, y cogiendo sus fortalezas, aun antes de  
verlas; no ay que tener se falsifique la fee humana, con que  
podemos atender à lo que de nuestro Leon Filipo prosigue  
el citado Malachias:

*Post multa gesta in unum convenient,*

*Castrum, Leo, Gallus, & Aquila*

*Et Virginem veterem ipsi tenebunt,*

*Et postea Lunam in mare demergent.*

Suplico à N. S. Dios, no se frustre este propicio anuncio,  
y al Autor, que acelere el ofrecer este regalado plato, al  
buen gusto de los Estudiosos de Escriptura, y Pulpito: y à  
todo el Orbe Español, que impaciente anhela por gozar de  
un tan elegante Epitome de las virtudes de su difunto due-  
ño. En cuya consideracion, y por no tener cosa alguna con-  
tra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, juzgo que mere-  
ze la licencia que pide, y aun para esculpirse en bronce. Sie  
sentio, salvo meliori. En este Real Convento de N. P. S.  
Domingo de Murcia en 26. dias de el mes de Enero  
de 1701

*Fr. Alonso Rosique.*

CENSURA DEL M. R. P. IVAN  
de Vlloa, Cathedratico de Prima, de Theolo-  
gia en su Colegio de la Compañia de Jesus  
de Murcia; Examinador Synodal  
de su Obispado.

**E**scuchando, y leyendo esta funebre Oraciõ, con que el Sr. Doctõr D. Andres Joseph Murillo Belarde, Canõnigo Magistral de la Santa Iglesia de Cartagena, autorizõ las funebres honras, que la muy Noble, y Leal Ciudad de Murcia hizo à la muerte de el Sr. Rey D. Carlos Segundo ( que goza de Dios) me acordè de aquel precepto, que en siglos passados se intimò al Profeta Isaías: *Quasi tuba exalta vocem tuam.* Porque si el clarin es vn instrumento, que asustando al pecho, deleyta, y cae en gracia al oido; este Sermon trayendo à la memoria aquellas memorias tristes del dia primero de Noviembre, bastantes para hazer estremezerie à toda Europa, las toca con tan discreta consonancia, que divierte al mismo tiempo que melancoliza. Verdaderamente que puede estãr vana la Escuela Iesuita, por aver criado, y cultivado tan altos modos de entender, y tan propios terminos de discurrir, como son los que practica este eloquente Orador. Grave assumpto le cupo: pues si al recibir la barca de los difuntos al grave Aneas: *Genuit sub pondere cymba,* cruxiõ con tanto peso: no fuera mucho que causasse baybenes en Navios de grande porte el peso fatal de vna muerte como aquella. Pero quien estã acostumbrado como este Orador à salir ayroso de tantos, y tan apretados lances, como saltan à los que cursan el camino de las letras, sabe desembaraçarse con garbo, y bizarría, acordandose de lo que en cierta ocasion dixo su Rey à los Troyanos: *O passi graviora dabit Deus his quoque finem.* Algunos cuydan solo de el aliño en las palabras, y apariencia en los discursos: no se si por estos dixo Isaías: *Mulieres venientes, & docentes*

Isaiaz. 58.

Aeneid. 6.

Aeneid. 1.

Isaiaz. 27.

*eam*, devieran tener presente la advertencia, que à cierto  
 Pastorcillo dava el Poeta: *Nimum ne crede colori. Alba ligustra*  
*cadunt; vaccinia nigra leguntur.* Otros flechan tal qual discurs-  
 so; pero tan sin vigor, ni espíritu como el dardo de Priamo:  
*Tellumque imbelle sine ictu coniecit*, que apenas llegan al oido,  
 quando desprendiendose de él, caen en tierra: *Et summo*  
*clypei nequid quam umbone pependit.* Otros discurren; pero con  
 aquella poca gracia que notò Virgilio en Ennio, quando  
 dixo: *Aurum se ex Ennij stercore coligere.* Otros, finalmente  
 dan en el punto, porq̄ diptongado lo vtil con lo dulce exe-  
 cutan lo que enseña el Ecclesiastico: *Verba sapientum sicut*  
*stimuli, & quasi clavi in altum defixi*, y lo que aconseja San  
 Agustín: *Oratio ne tam nuda sit ut frigescat; ne tam inculta sit ut*  
*sordescat; sed graviter ornata ut non displiceat.* Logrò la fortuna  
 de saber el secreto para acertar con este blanco el Orador  
 presente, pues siendo sus pensamientos como agudos, y  
 penetrantes arpones, ò espada de dos filos ( en frase de San  
 Pablo) que se entran hasta las telas del coraçon, van vesti-  
 dos de tal gala, y discrecion, que hazen sabrosa la herida.  
 Assi convenia que predicasse quien habla en tal puesto, à  
 tal auditorio, y en tal assumpto. Este es mi parecer, salvo  
 el mas acertado: obedeciendo al Ilustrissimo Señor Doctor  
 D. Francisco Fernandez de Angulo, dignissimo Obispo de  
 Cartagena. Murcia, y Enero 20. de 1701.

Egl 03. 2.

Aineid. 2.

In eius vi-  
ta.

Ecclesiast.  
12.

Lib. 4 de  
Doctr.  
Christian.

Juan de Villos.

LICEN:

# LICENCIA.

**N**Os el Doctor D. Francisco Fernandez de Angulo, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Cartagena, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima la Oracion funebre, que predicò el Doctor D. Andres Joseph Murillo Belarde, Canonigo Lectoral de nuestra Santa Iglesia, Predicador de su Magestad, en las Reales exequias, que la muy Noble Ciudad de Murcia, hizo à la Magestad de nuestro Rey, y Señor Don Carlos Segundo de Austria (que goza de Dios) por quanto de nuestro Orden ha sido reconocida, y consta no tener cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Murcia à 15. dias de Febrero de 1701.

*Francisco Obispo de Cartagena.*

Por mandado de su S. Ilustr. el Obispo mi Señor.

*D. Juan Serrano Barrassa,  
Secretario.*



# THEMA.

*IN DIMIDIO DIERV M MEORVM  
vadam ad portas inferi. Mai. c. 38. v. 10.*



A, no ahogue mi pena el aliento à los sentidos. Ea, no yele el dolor las voces en el pecho: Abra puertas el coraçon para delahogar su sentimiento: Rasgue ventanas el Alma para dezir su quebranto: Rompa las prisiones el labio: Desate la lengua sus nudos, diga que murió: no ay frase mas propria de esta pena: que murió nuestro Catolico Monarca D. CARLOS SEGUNDO DE AVSTRIA Rey de las Españas por dominio, dueño de nuestros coraçones, y del Orbe todo por afecto. Murió, que lá misma elevacion de su grandeza, lo reduxo infeliz à aquesta ruina.

O siglo desdichado con què mal piè has començado tu curso! O tiempo affligido! O triste año! O infeliz dia! en que fon mas las congoxas que respiramos, que los alientos con què vivimos! *Nulla dies sine mœrore;* (1) no se passa dia sin desgracia llorava tragico en aquellos tiempos Seneca: què dixera su prudente desengaño, si alcançara la calamidad con que empieza este siglo? *Sed nova fletus causa ministrat;* pero oy ay nuevo incetivo al llanto, gime con él, desconsolado mi discurso: O dia primero de Noviembre, quanto mas conocido te ha de hazer para la sucefsiva duracion del tiempo, la triste compafsion de nuestros ojos, que el curso del Sol en el zodi-

(1) Seneca.

diaco de los Astros, ò en la eclyptica de las horas, y minutos; porque sus rayos te pudieron hazer resplandeciente; pero nuestras penas te haran à todas luzes grande.

(2)  
Eccles. in  
otfic. de-  
functo.

(3)  
Iosue,  
10. 13. &  
14.

Eccles.  
vbi sup.

Grande dia llama à el de el luizio la Iglesia: *Dies magna.* (2)  
Dia largo llama à el de Iosue la Escripura: *Longa dies;* (3)  
porque al de Iosue lo costeo el curso detenido de las luzes: *Stetit Sol.* Al de el luizio lo ha de medir la vara de nuestros pesares: *Dies calamitatis, & miseria.* Y las luzes solo pueden hazer vn dia largo: *Longa dies;* pero las penas constituyen grande el dia: *Dies magna.* No puede tener ya dia mas grande, que el primero de Noviembre España; porque no puede crecer nuestra desdicha.

Digalo esta Tumba, que con mudo desengaño nos lo avisa; esse Mausoleo que nos acuerda la memoria mas funesta; essa Pyra que nos representa la tragedia mas lastimosa: la muerte de vn Rey, que tenia tantas vidas, quantos los corazones de sus Vassallos, en quien por amor reynava. Ea, noble Murcia, que se hizo CARLOS SEGVNDO nuestro Monarca soberano? Ya deteansa, me direis, en mejor Reyno: ya cambio por vna eternidad el poco, ò casi ningun tiempo que vivio. Y esta con vida la lealtad de nuestros pechos? Y respira entre tanto dolor, nuestro cariño? Si: que es menester vivir para llorar. Si: que no se puede sacrificar al sentimiento la vida, que es jurisdiccion de la Atropos infaulta.

Viva, pues, nuestra lealtad, porque no muera nuestro dolor: alienten nuestros pechos, porque vivan los ahogos: acrediten su respiracion los suspiros, porque se rindan en en essa Pyra holocaustos. Vivamos para el llanto: respiremos para el cariño: alentemos para el respeto; porque el respeto, el cariño, y el llanto, los sacrifique la veneracion à nuestro Rey difunto: No nos entierre, como à los Scythas, (4) el amor de nuestro Monarca en su sepulcro: Sobreviva, como el de David para llorar à onathas, (5) para sentir la muerte de este Rey. Hagan eco los suspiros, ruido los sollozos, imprimanse con lagrimas las penas en esse obelisco sagrado, en esse triste Mausoleo, en essa Pyra Real de nuestro desengaño.

Y pues oy toca à mi dolor orar en las exequias de este difunto

(4)  
Polyanth.  
novis. ver-  
bo. sepultu-  
ra.

(5)  
2. Reg. 1.  
26.

3  
funto Rey, à que cõcurren los Primados de esta nobilissima Ciudad; (6) cuyas Coronas postra su sentimiento al feretro de nuestro Monarca difunto. Y los venerables Sacerdotes de este ilustrissimo Cabildo, como del funeral de Pelopidas refiere alla Plutarco, (7) à q̃ se añade aqui este sagrado reõto, Tribunal de la Fè, haziendo eco à la de nuestro Monarca soberano. Y en fin, este religioso, y coronado pueblo, q̃ con tan fina lealtad llora su Rey difunto; à todos combida mi dolor para suspirar en las exequias de este Rey: à todos pide su atencion mi respectõ, para llorar la muerte de vn Rey tan soberano.

Dos vezes sentido me ha elevado à este sitio el empeño, por el precepto vna, y otra por el assunto; no tengo coraçõ, señores, para tanto, el assunto congoxa el animo, q̃ solo vn David pudo libre hablar, sin confundirse en la presencia de vn Rey: (8) pero yo, que aunque muerto lo mire, mi respectõ lo tiene presente, y siempre le ha temido, con razõ me confundo. El precepto acovarda el aliento; porque en sus mismas leyes castiga la osadía de los ignorantes: y solo estuvo bien à vn Pedro arrojarle al golfo con el anco- ra en el mandato. (9) A què Templo, pues, se acogerà delin- quente mi rudeza, si el de vuestra piedad no me ampara?

A Catõ fiscalicõ diversas vezes, y en diferentes Tribu- nales la hydra de la embidia; pero pudo sacarlo libre de to- dos su sabiduria, y su inocècia: (10) A mi me presenta oy en rãtos Tribunales jutos mi respectõ delinquẽte, y no es facil que se libre; porque aunque la piedad abuelva mi inocen- cia, la justicia condena mi ignorancia. O tu sagrada inmen- sa Trinidad, ayuda en este riesgo mi temor. O tu dichosa Emperatriz del Cielo, alienta mis recelos con tu amparo. O Tunba funesta, à ti me buelvo, mi temor te consagro, mi dolor te dedico. O mortales, en muchos escollos nau- frago, à quien lloro muerto, predico vivos; oid atentõs, que así empieço.

(6)  
Murcia tie-  
ne seis Co-  
ronas por  
Armas.

(7)  
Prima-  
tes cum à  
dolefcen-  
tibus, &  
pueris.

Tum etiã  
& Sacerdo-  
tibus ad de-  
corandum  
funus afue-  
runt, tro-  
phæa, co-  
ronas, au-  
rea arma,  
gerentes.

Plutarco  
in vita Pe-  
lopidæ, fol  
83. & 157.

(8)  
Loquebar  
in conspe-  
ctu Regũ,  
& non con-  
fundebar.  
Psalm.  
118.40.

(9)  
Math. 14  
28.29.

(10)  
Sabel. lib.  
1. cap.6.

# THEMA.

IN DIMIDIO DIERVM MEORVM VADAM AD PORTAS  
inferi. Ifai. cap. 38. 10.



L Santo Ezechias, Rey soberano de Judea, hallandose enfermo con evidente riesgo de su vida, explicava assi sus anías: *In dimidio dierum meorum vadā ad portas inferis* (11) en la mitad de el curso de mis dias, camina azia el sepulero mi ternura. Tenia este Rey treinta y nueve años de edad, como consta del computo, y chronologia mas cabal de la Escriptura. Oid, que en breve ajustaré la cuenta: Ezechias empecó à Reynar de veinte y cinco años: *Viginti quinque annorū erat Ezechias cum regnare cepisset.* (12) Reynó veinte y nueve: *& regnavit viginti novē annis,* que son cincuenta y quatro; de estos se han de quitar quinze, que se le añadieron de milagro, quando padeció en este accidente su peligro: *Addam diebus tuis quindecim annos;* (13) quedā treinta y nueve, que es la edad en q̄ llorava el riesgo. Pues como la vida de los Poderosos está vinculada à ocheta años: *Dies annorum nostrorum: in potentatibus octoginta anni;* (14) hallandose en los treinta y nueve tan cercano a los quarenta, dize que está en el medio de sus dias: *In dimidio.*

De treinta y nueve años llora tambien la lealtad de nuestros pechos al mayor Monarca del mundo difunto. Yá se sabe, que los cumplió el mismo dia, y a la misma hora que fue sepultada su grandeza: que assi avia de ser, para que yo dixera en su nombre con mas propriedad aun, que Ezechias: *In dimidio dierum meorum vadam ad portas inferis;* en la mitad de el curso de mis dias camina azia el sepulero mi ternura: pues ea esta mal lograda primavera, firma yá el coraçõ para el sentimiento la mas ardiente causa; porque deve todo el mundo emplear su sentimiento en llorar la temprana muerte de vn Rey tan soberano.

En la muerte del Sol, Monarca de essas Esferas Celestiales, que se representa cada dia en Occidente, llora el mundo, se

enluta el Cielo, y en tristes repetidos ayés, hazen exequias todos los vivientes: *Funestatur mundi honor;* dize Tertuliano: *Omnis substantia denigratur: sordent, silent, stupent, cuncta.* (15) Pues por qué sentimiento tan general en ellas criaturas: *Ita lux amissa lugetur;* porque solo de este modo se llora à esta grande luz su ocaſſo; que como el Sol es vn Príncipe tan soberano, y vive solo vn dia, todos deven mostrar el sentimiento de su falta. O CARLOS, quien lloràra bastantemente tu ausencia, avèido cortado en la primavera la flor de tus años la Parca! O mortales, quien podrà enjugar los ojos en el tierno ocaſſo de vn Príncipe tan soberano!

Pero permitidme que zeda vn tanto à mi dolor, para que satisfaga su obligacion la lealtad. Y oïd, que en tu nombre presento al tribunal de la razon, por mano de su primer Ministro, la memoria, vna relacion jurada, ò vn memorial ajustado de su vida: *Recogitabo tibi omnes annos meos.* (16) Fue CARLOS SEGVNDO hijo de Felipe Quarto el Grande, y la señora Reyna Doña Mariana de Austria, que en la posesion de Reyno mas feliz, gozan ambos ya el laurel de tan soberana Magestad. (17) Nació Viernes por la tarde seis de Noviembre de el año de 1661. aviendo muerto el Domingo antecedente Felipe Prospero su Hermano; y porque estuvo el Reyno sin sucessor aquellos cinco dias, llamaron el DESEADO à nuestro Catolico Monarca. Solo otro con nombre de deseado ha avido en la Escritura, q̄ fue Christo nuestro Dueño: *Desideratus cunctis gentibus.* (18) Y fundava el deseo su esperança, en que avia de llenar, como llenò, todas las Naciones de gloria. (19) Fue CARLOS SEGVNDO deseado, y no solo lleno de alegria su Reyno, sino que extediò su nombre de gloria al Orbe todo.

No intento ponderar por menor sus virtudes, por no hazer sombra à tan lucidos resplandores: solo su nombre me dà motivo para persuadirme q̄ las tuvo; porq̄ explica la caridad q̄ en pluma de el Apostol, (20) tiene en todas las virtudes su exercicio: (21) *Carolus idest chara lux, luz amada, ò luz de amor: mas bien, luz de el coraçon, donde el amor reside; y como la luz mientras resplandee mas, mas se consume; así la de el*

(15)  
Tertulian.  
de Recti-  
recti. cap.  
12.

(16)  
Isai. 38. 13.

(17)  
Argiz.  
Corona.  
Real de El  
p. ña, por  
Españ,.  
cap. 131.

(18)  
Aggr. 2.  
7.

(19)  
Lumen ad  
revelatio-  
ne Gen-  
tium & glo-  
riam. ple-  
bis (ux Is-  
rael. Luc.  
2. 32.

(20)  
1. Ad Co-  
rint. 13. 7.

(21)  
Fr. Roy-  
mundo de

Acosta, in  
quodam  
serm. de ac-  
tione gra-  
tiarum.

{ 22 }  
In Caten.  
ad cap. 10.  
Math.

{ 23 }  
Mt. th. 25.  
45.

{ 24 }  
Gloss. in  
Evangel.  
Marci. cap  
15.

{ 25 }  
Zerda in  
iudith. &  
dem. mo-  
ral. 35. n.  
18.

{ 26 }  
Aliq. apud  
Alapid. in  
Math. 27.

{ 27 }  
Ioannes, 8.  
12.

{ 28 }  
Genes. 1.  
14. & 16.

{ 29 }  
Ioann. 8.  
& Math.  
27. 37.

{ 30 }  
Math. 24.  
29.

6  
coraçon de este Monarca, de puro luzir con el amor de las virtudes, se vino à consumir entre penas, y dolores, conque el martirio de consumirse en vida su amante coraçon, lo acreditò dueño de toda la virtud.

Notàd aora, que para que esta luz resplandeciese en el candelero de su Monarquia, se apagaron dos en los dos Felipes, Padre, y Hijo, que reynavan. Felipe es lo mismo, que *Ora lampadis*, (22) boca de luz; pues estas dos luzes de la boca se apagaron, para q̄ la de el coraçon de nuestro Monarca luziese en su Reyno; porque siempre las luzes menores se rinden, para que la luz mayor reyne.

En la muerte de Christo, murieron con los parasimos de vn Eclypse estas dos lúbreras del dia, y de la noche. (23) Dizē muchos, q̄ fue de sentimiento; (24) no lo estraño, q̄ tanto, y mas se deve à la falta de vn lusto. Huvo quien dixo por la Luna, que fue retirarse temerosa, no le atribuyesen aquel crimē, como presidenta de la nueva Noche. (25) Y otros, q̄ fue en ambos retraer sus rayos; como si dixeramos, cerrar los ojos por no ver tan barbaro delito. (26) Y entre esta variedad, discurre yo à mi intento, q̄ fue apagarse estas dos luzes, para que la de Christo nuestro bien reynasse. Reparen, señores, que hasta la Cruz no gozò Christo el titulo de Rey; y que al instante que le pusieron los Judios el titulo, se vistieron los Planetas de luto; porque como Christo es luz de todo el mundo: *Ego sum lux mundi*; (27) se apagan las dos luzes del Sol, y de la Luna, para que la de Christo goze la Corona.

Yà se avrà notado la propiedad de el texto; porque el Sol, y Luna son luzes, y son Reyes: *Fiant luminaria: ut praeesset diei, ut praeesset nocti*; (28) que Christo es Rey, y es luz: *Ego sum lux, Rex Iudeorum*. (29) Y assi para q̄ la luz de Christo reyne, se apagan en la Luna, y el Sol las otras luzes: porque siempre las luzes menores se rinden al lucimiento, y corona de las grandes.

Mas: estas luzes han de padecer otro Eclypse en el fin universal: *Sol obscurabitur, & Luna non dabit lumen suum*; (30) porque tambien alli la luz de Christo, ha de mostrarse como Rey:

In potestate magna, & maiestate. (31) Y para q̄ reyne vna luz de tan soberana gallardia, las otras dos menores luzes se apagan, Murieron los dos Felipes, para que reynasse CARLOS; porque avian de apagarse sus luzes, para que la de CARLOS luciese: Y si en los dos Felipes era vno el Grande, y otro menor; tambien la Luna es luminar menor, y el Sol el luminar mas grande: *Luminare maius, luminare minus*; (32) porq̄ en todo se parecen sus acciones à lo que executan sus luzes.

Aora ved, q̄ en este lucimiento assegurò la felicidad nuestro Monarca soberano, à la luz de Christo, que reyna, y luze entre tinieblas: *Et lux in tenebris lucet*, (33) no la embarazarò su dicha las sombras: *Et tenebra eam non cõprehenderunt*. Luego à la luz de CARLOS, no la han de aver comprehendido las sombras; porque tambien lucio su amor en tinieblas. Así lo espera mi amor, así lo cree mi piedad.

En Noviembre nació, fue este mes en la antigüedad consagrado à Diana, (34) q̄ por su pureza fue la sombra mas viva de Maria; conque nació CARLOS à expensas de esta Reyna. Y pues Diana es lo mismo q̄ la Luna, (35) y ambas representacion de Maria mas hermosa, bien puedo yo dezirle, lo que Virgilio le cantò à la Luna.

*Casta fave Lucina tuus iam regnat Apollo.* (36)

Dizen muchos, que fue CARLOS hijo de la intercession de S. Diego. No me opongo à lo que la piedad cree de este Santo; pero yo discurro, que fue premio de la devocion que tuvo à Maria su Padre el Gran Filipo: y es la razò en que me fundo, q̄ como Filipo Quarto, solicitò para este mes de Noviembre la fiesta del Patrocinio de Maria, con que la aclamò Patrona singular de España: agradecido su amor al culto con que Filipo la venera, le pagò en el mismo mes de Noviembre, con este Hijo su ternura; porque paga agradecida su fiereza, à quien con tanto honor como Filipo la engrandeze.

Ademàs, que si CARLOS es lo mismo, que luz amada, & luz de amor: *Carolus idest chara lux*, avia de nacer por Maria, q̄ es iluminadora: *Maria idest illuminatrix*; (37) cuya llama ardia en el bolcã de sus finezas: *Lampades eius, lampades ignis*. (38) Ni à esto se opone, q̄ Carlos sea emulacion gloriosa de Ezechias:

por

[31]  
Luc. 21,  
27.

[32]  
Genes. 1.  
16.

[33]  
Ioan. 1.5.

[34]  
Masil. lib.  
2. Astro-  
nom.

[35]  
Calep. ver-  
bo Dian.

[36]  
Virg.  
Eclog. 4.

[37]  
Apud. S.  
Hier.

[38]  
Cantic. 8.  
6.

(39)  
Ex Inter-  
pret. Bibli-  
or.

porque Ezechias, se interpreta: *Fortitudo Domini*, (39) fortaleza del Señor; nada ay mas fuerte, q̄ el fuego, ò luz, que todo lo consume; y que el amor, que como la muerte todo lo avasalla: *Fortis est ut mors dilectio*. (40) Ni ay cosa mas fuerte q̄ Maria, que estuvo firme à los vayvenes de la muerte de su Hijo, su constancia. (41)

(40)  
Cant. vbi  
sup.

(41)  
Ioann. 19.

Muriò tambien CARLOS en Noviembre; porque tambien muriò à la sombra de Maria. Miren, señores, que hermoso circulo forma de su vida en el fin, y en el principio, cõ Maria nace, y con Maria muere. Si: porque buelve su amãte lucimiẽto al lugar de donde tuvo el Real origen su cariño: *Oritur Sol, & occidit, & ad locum suum revertitur*. (42) No es otra cosa la muerte del Sol, dize el Espiritu Divino, q̄ bolver à la cuna en que le mezieron los arrullos: y porque nace en los braços de la Aurora, buelve en su occasio à gozar esas delicias. Con Maria muere CARLOS, aviendo nacido con Maria; porque buelve al lugar de donde avia salido su ternura: y como el Sol al bolver à los braços de la Aurora, asegura la repetida felicidad de su carreras; asi CARLOS, de aver buelto à los braços de Maria, se puede asegurar el nuevo curso de su vida, en el zodiaco hermoso de la gloria; porque avrà colocado Maria su grandeza, en el lugar de donde le sacò su proteccion vizarra. (43)

(42)  
Ecclesiast.  
1.5.

(43)  
Exija Pa-  
tre, & veni  
in mundũ,  
iterum re-  
linquo mũ-  
dum, &  
vado ad Pa-  
trem.  
Ioann. 16.  
28.

Esto parece aver clausulado su vida, en los dos periodos del Sepulcro, y de la Cuna: ò por doctrina del Espiritu Santo, q̄ vne los dos terminos de muerte, y nacimiento: *Tempus nascendi, & tempus moriendi*; (44) ò porque en la fragil condicion de nuestra humana vida, solo el primero, y vltimo dia hazen crissis para la fortuna: *Humane vitæ conditionẽ, primus, & vltimus dies continet*: que dezia allà Valerio: (45) Y si de la dicha del nacer, y del morir, se infiere en los hombres la felicidad: *Eum felicem iudicamus qui, & accipere lucem prospere, & reddere placida contigit*; bien puede asegurarse la piedad en CARLOS de su gloria, aviendo nacido, y muerto con Maria.

(44)  
Ecclesiast.  
3.2.

(45)  
Valeri  
Max. lib.  
9. cap. 12.  
Idem ibi.

Pero aun ha de ver nuestra atencion, que no solo naciò, y muriò CARLOS con Maria, sino que vivió con esta Reyna pura; porque las llamas de su devociõ ardiente, no se

apartaron de Maria vn instante: digalo el culto, que ha adelantado à Maria en sus fiestas de los Dolores, el Carmen, la Merced, y Desposorios, que por su influxo se celebran en España; el zelo en solicitar la definicion del misterio de su Concepcion mas pura: vozeelo la Corte donde nunca hubo fiesta de Maria, à que dexasse de asistir su Real presencia. Y en fin, asegurelo el Santuario celebre de Atocha, que fue visitado de su sacro zelo, aun con tiempo importuno, los Sabados de todo el año: pues como à Filipo Quarto, premio Maria su devocion con este Hijo; assi à CARLOS aver vivido à la sombra de Maria, le ha de aver asegurado el premio de la gloria; porque no puede menos, que lograr la dicha eterna, quien se acoge à la sombra de Maria.

No es facil dar solucion à la dificultad que se ofrece, de aver librado Dios à Adan de la muerte que contraxo en el pecado, siendo pena impuesta por el mismo Dios, à su delito: *Morte morieris.* (46) Y dexando varios modos de pensar, no de este caso, discurro yo à mi intento, q̄ à Adan lo librò averse escondido en la frondosidad del Parayso: *Abcondit se, in medio ligni Paradyssi;* (47) porque como alli avia puesto Dios el arbol de la vida, sombra de Maria mas hermosa: *Lignū etiam vitæ in medio Paradyssi;* (48) al ver Dios, que Adan se avia acogido à la sombra de vna sombra de Maria, no solo le librò de la muerte del pecado, sino que le aseguró su amor el Cielo; porque quien se acoge à la sombra de Maria, asegura para si la gloria. Como no se avia de persuadir mi piedad en CARLOS de esta dicha, sabiendo que no se apartò vn punto de Maria su fineza?

En esta escuela que su amor cursava, aprendiò la clemencia, y piedad con que vivia, y como llegó à conocer su discrecion, que es la clemencia la que asegura en las sienas de los Reyes las Coronas: *Misericordia, & veritas custodiunt Regē, & roboratur clementia thronus eius.* (49) Para afirmar su soberania Cetro, vsò siempre mas de la piedad, que de el castigo. En vna ocasion vn Predicador, con indisereto zelo reprehendiò, y condenò à voces à su Magestad en su Real Capilla, cierto arbitrio. Y quando creyeron todos, que avia de

(46)  
Genes. 2.  
17.

(47)  
Genes. 3.  
8.

(48)  
Genes. 2.  
9.

(49)  
Prob. 20.  
28.

desterrarlo de sus Reynos, yà que no le diera el castigo merecido de su desahogo. Mitigò su piedad de tal suerte este rigor, que embiandole à su casa, ò celda vn recado, le dixo: *Que aunque lo que avia predicado era bueno, y estimava la doctrina de su desengaño, supiesse que para la resolucion de aquel decreto, avia tenido tal, y tal motivo, y no siendo facil, que vn Rey diesse publica satisfacion de su modo de proceder à todos; otra vez no reprehendiesse con aquella aspereza, lo que no sabia si tenia razon que lo fundara.* O suma piedad! O exceso de clemencia! Pues con la piedad de este singular agrado, no solo reduxo à este Predicador à que hiziesse mejor juicio, sino que grangeò para si el blason de soberano; porque la clemencia con que vn Rey perdona vn delincente, y lo corrige, ensalza la Magestad de su Corona.

Al presentar los Fariseos la Adultera, delante de Christo nuestro dueño, inclinò à la tierra su soberano Amor el rostro: *Inclinans se.* (50) Vase luego los Fiscales confundidos: y haze Christo alarde de su accion, con la de levantarse su soberana Magestad: *Erigenz se.* (51) Pues por què allí se inclina humillando su grandeza, y aqui se levanta, para credito, y exaltacion de su Corona? Porque allí està en terminos de castigar aquel delito, segun la acusacion, y la ley del Adulterio. Aqui zede à su piedad el castigo; y con vna correccion para la enmienda de la culpa, embia à la muger libre à su casa: *Nec ego te condènabo, vade, & iam amplius noli peccare.* (52) Y en vn Rey el castigo lo humilla hasta la tierra: *Inclinans se;* la clemencia, y piedad ensalzan su corona: *Erigenz se.* Quien duda que assegurò nuestro difunto Rey, el blason de su grandeza, con tanto como su piedad se exercitava; porque en quanto tuvo su justicia arbitrio, zediò siempre el rigor à la clemencia de su pecho.

No fue menor la devocion que tuvo CARLOS al Sacramento inefable de la Eucharistia, blason heredado de su Augusta Casa. Cuyos alientos respira su coraçon en todo el Testamento; porque apenas ay clausula en èl, que no exale los ardores con que desea se mantenga el culto. Claro està, que siendo fuego el Sacramento del Altar, como le llama

(50)  
Joan 8.6.

(51)  
V. 10.

(52)  
V. 11.

el Damasceno, el Chryfostomo, y S. Ambrosio; (53) y fuego de amor, como manifesta la sagrada institucion de este misterio: *Cum dilexisset, dilexit.* (54) Y como lo enseña el grande Abad Guerrico, avia de traer à la esfera de su imitacion à CARLOS, que es hermosa luz; y mas, porque es Pan de fortaleza, q̄ le llama S. Geronimo; (55) y avia de seguirle este Ezechias de la ley de gracia. Hiziera agravio à tan illustre Auditorio, si me pusiera à referir casos particulares de su devocion al Sacramento, quando han llenado sus ecos todo el mundo; menos me detendré en ponderar que le durò la devocion toda la vida, quando ven todos que ha pasado de esta raya; y la llama en que su pecho se abrafava, la ha vinculado en su Testamento, (56) para los sucesores de esta Monarquia.

Pues si de la devocion à Maria, aprendió CARLOS la clemencia, y piedad con que reynava; de la devocion al Sacramento, sacò la veneracion q̄ tuvo à la Iglesia, y sus Ministros; porq̄ como la Iglesia es cuerpo místico de Christo, (57) con venerar la Iglesia adorava también al Sacramento. De esto es evidente testimonio, el caso que su cedió no ha muchos años, en vna competencia que tuvo la Audiencia Real, con la Santa Iglesia, y Obispo de Pamplona, en que hizieron consulta los Ministros Reales, sobre que en la resolucion que avia dado por fin su Magestad, siendo à favor de la Iglesia, segun los fueros del Reyno de Navarra, se perdía el Derecho de su Real Corona. A que respondió con zelo de Principe Christiano: *Que estimava en mas el honor Sacro de la Iglesia, que todo el Derecho de su Regalia:* Y era assí; porque cediendo siempre, como en este caso humillava su Corona, porque lograse el devido honor la Iglesia.

En la Fimbria de la vestitura del Sumo Sacerdote, mandò Dios, que se pusiese cierto numero de granadas, fruta que con la suya representa las Coronas: *Ad pedes eiusdem tunicae, per circuitum, quasi mala punica facies.* (58) Pues por qué las Coronas que son blason de la cabeza, se han de poner à los pies de esta vestitura? *Vi hoc symbolo intelligerent Reges se non posse Ecclesiegressus intercipere, vel impedire sine gravi mutacione, vel etiam.*

(53)  
Damasc.  
lib. 4. de fi  
de, cap. 14.  
Chryfost.  
apud Sur-  
ium, 20.  
Septemb.  
Ambros.  
in Psalm.  
113. Oc-  
ton. 18.  
tom. 2.

(54)  
Ioan. 13.  
1.

(55)  
Hieron.  
in Psalm.  
77.

(56)  
Testamen-  
to del Rey,  
num. 11.

(57)  
Ad Colo-  
sent. 1. 13.  
Incognit.  
in Psalm.  
19. & 21.

(58)  
Exod. 28.  
33.

*etiam lapsu suarum coronarum.* Para dar à entender à los Reyes (dize el grãde Arçobispo de Lisboa, (59) cuyo es el pēsamiento) q̄ no pueden, ni deven impedir el honor Sacro, y curso de la Iglesia, sin grave detrimento de su Monarquía; y solo no tendrá detrimento qualquiera Monarquía, quando zedan los Reyes la Regalia de sus Coronas à la Iglesia.

Este fue el zelo de nuestro Catolico Monarca, que zediò siempre su derecho; porque permaneciese en la Iglesia el honor Sacro; por el encargò en su Testamento tambien al Successor el respecto à la Santa Sede: (60) y reparò, que en la misma clausula encarga el amor à sus Vassallos; y es à mi ver, porque quiere que sea aquel respecto con la humildad entrañable de cariño, pues como no se vnen bien el Amor, y Magestad:

*Non bene conveniunt, & in una sede morantur*

*Majestas, & Amor.* (61)

Quiere que se humille con el respecto su grandeza, como su Magestad con el amor se humilla: y como en este respecto mira su fee à el amor divino, priva tambien de la gloriosa succesion de esta Monarquía, à los que infectos en la Religion, no siguieren el norte seguro, y verdadero de la Iglesia; (62) precaucion que hizo sin duda su prudencia, por la doctrina del Concilio Toledano 6. (63) que manda que à ningun Rey se de la posesion de la Corona, sin que jure primero, no admitir en su Reyno à quien no fuere verdadero, y fiel Christiano.

Este zelo de nuestro Rey, por el amor de Dios, de sus Ministros, y la Iglesia, le aseguro, en mi piadosa conjetura, la dicha de la gloria; porque tiene cierta la felicidad de la gloria, quien mira por el honor de Dios, por sus Ministros, y la Iglesia. Aquellos quinze años, que à Ezechias prorrogò el amor de Dios la vida, le anunciaron su felicidad eterna, en sentir de Angelomo, y el Autor de los prodigios de la Escripura. (64) Pues por què se asegura à Ezechias esta dicha, avièdo yà merecido en el milagro de la vida tēporal la sanidad perfecta? Yo discorro, que lo mismo que le mereciò el milagro, le grangeò tambien el logro eterno. El

(56)  
Cæsar Me-  
nes. fugi-  
lat. ingra-  
tit. n. 223.

(61)  
Ovid. 3.  
Metham.

(62)  
Testam.  
num. 9.

(63)  
Cõcil. To-  
let. 6. cap.  
3.

(64)  
Angelom.  
& S. Aug.  
vel q. q. est  
Aut. mira-  
bil. S. Scri-  
pt. avud  
à lapidem  
in Isai. 28.

milagro lo mereció, segun el grande Alapide, (65) por el zelo con que se mantuvo en la Fe del verdadero Dios, este Rey Iusto. Y consta del cap. 37. de Isaias, 20. del quarto de los Reyes; y 29. del segundo de el Paralipom. que Ezechias con zelo de Iusto Rey, mirò por el honor de Dios, por los Sacerdotes que restituyó à los Templos; y por los mismos Templos, de cuyos Altares desterrò los falsos, y mentidos Dioses: Pues quien con tanto zelo mira por el honor de Dios; por el Templo, y sus Ministros, claro está que avia de assegurar la vida temporal, y el Cielo. Luego si CARLOS Segundo mirò tanto por el honor de Dios, por sus Ministros, y la Iglesia, ha de aver grangeado tambien la eterna dicha; porque esta vinculada la felicidad de la gloria, à quien así mira por el honor de Dios, por sus Ministros, y la Iglesia.

Pero ay, señores, que como lo q̄ la piedad cree de su gloria, no basta à consolar su falta, llora la lealtad de nuestros coraçones su falta, al passo que la piedad cree su gloria. Se me ha hecho digno de reparo, que murièssè nuestro Rey entre las segundas visperas de todos Santos, y en visperas de todos los difuntos. Y es, à mi ver; porque con los Santos, le celebremos su gloria; y con los difuntos, lloremos su falta; y al tiempo que las campanas se repican por su dicha, dèntrites clamores nuestros coraçones por su ausencia.

En la reedificacion del Templo que hizo el gran Zorobabel, vnos lloravan con gran sentimiento, y otros se alegravan con sumo regocijo: *Plurimi stebant voce magna, & multi vociferantes in latitia elevabant vocem;* (66) porque lloravan la perdida del primer Templo, y se alegravan de la reedificacion del segundo. (67) Y si el Templo de Dios somos los Christianos: *Vos estis Templum Dei vivi;* (68) en la perdida de el templo de CARLOS que es su muerte, han de llorar tristes nuestros coraçones; y en la reedificacion de su planta, que es la nueva vida de su gloria, se deven alegrar nuestras Almas.

Hasta aqui parece que caminan con gusto los discursos, porque aseguran la dicha à CARLOS: Y yo oyo no vengo tanto

(65)  
Alap. ibid.  
2. Reg. 40.  
2. Paralipom.

Murió entre dos y tres de la tarde Lunes 1. de Noviembre, 1700.

[66]  
1. Esor. 3. 12.  
[67]  
Alap. h. c.  
[68]  
2. Ad Corinth. 6. 16.

[69]  
Isai. 38. 15

(70)  
Orat. Hieremias, cap  
5. v. 3.

(71)  
Mun. de Fe-  
lipe IV. á  
17. de Sep-  
tiembre de  
1665.

Argaiz.  
vbi sup.  
cap. 130.

(72)  
Voluptas. y  
Angerona  
Diosas del  
plazer, y  
del pesar,  
tenian vn  
mismo Té-  
plo, y Al-  
tar.

(73)  
Orat. Hieremias.  
5.  
16.

[74]  
Lib. 2. Re-  
velat. S.  
Birgit. cap  
33.

[75]  
Eccles. in  
offic. corp.  
Christi. &  
in sacrifi-  
cio Missæ.

tanto à templar el sentimiento, como à motivarlo; porque deseo lograr con motivarlo, que viva el Rey en nuestro sentimiento. Atended, que para esto buelvo brevemente à repassar su vida, entre las amarguras de su Alma: *Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anima mea.* (69) *Pupilli facti sumus absque Patre.* (70) Desde la tierna edad de quatro años no cumplidos, quedò huérfano de Padre nuestro CARLOS.

(71) Allà vimos que esta falta, le assegurò à CARLOS la felicidad de su Corona; y aora vemos, que le anuncia su desgracia? Si: que nunca sacrificò el mundo en las aras de Voluptas, sin quemar incienso en los Altares de Angerona.

(72) Quedò, pues, de quatro años no cumplidos huérfano de Padre CARLOS; y hasta que à los treinta y nueve de su primavera, cortò la infeliz Atropos el torçal debil de su vida, hasta que cayò de su cabeça el glorioso Laurel de su Corona: *Cecidit Corona capitis nostri;* (73) le han costado la vida los trabajos, ha alentado solo en los martirios; porque martirios, y trabajos fuerò siépre los alientos de su espíritu.

Maria Santissima asegura de sí, que no vivió instante en este mundo, que no tuviese su especial quebranto: *Ego nullam horam sine tribulatione cordis transivi in terra.* (74) Tambien esse admirable Sacramento del Altar, es cifra de la mas cruel passion: *Memoria passionis.* (75) Pues como CARLOS era tan devoto del Sacramento, y de Maria, quiso imitarlos en esto su fineza; y para que fuesse correspondiente su fineza, fueron los tormentos el aliento de su vida.

Buenos testigos son de esta verdad, su coraçon reducido à vna pavela, y sus entrañas hechas infeliz zenica; en el lugar que cabia el coraçon de vn Rey tan soberano, apenas se encontraba el bulto. Què es esto, sino ceder el coraçon à la vida que hallava en el dolor su Magestad? Què es esto, sino aver sacrificado à Dios la vida en el coraçon, y las entrañas? Y es assi, que vivió sin estas alhajas nuestro Monarca soberano; porque hizo de ellas à Dios reverente sacrificio.

*Cor mundum crea in me Deus, & spiritum rectum in nova visceribus meis.* (76) Dezia à Dios, David: Señor, criadme vn nuevo coraçon, dadme nuevo aliento en mis entrañas.

Repàren, señores, que no dize, alentad mi coraçon, fino *Criad.* Ya sabe el Philosopho, que la creacion: *Fit ex nihilo, vel ex nullo pr. esupposito subjecto.* (77) Luego no tiene coraçon David, quando pide à Dios, que le crie nuevo coraçon? Parece la ilacion bien clara. Què hizo, pues, David de el aliento de sus entrañas, y su coraçon, que pide otros nuevos à su Magestad? Ya lo dize su amor, à pocos lances: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus cor contritum, & humilliatum.* (78) Hizo à Dios sacrificio de su espiritu, y abrasò en sus aras el coraçon por holocausto; y como rindiò a Dios el espiritu, y el coraçon, pide otros nuevos à su Magestad; porque necessita q̄ le crien coraçon, y aliento, quien ha hecho de ellos sacrificio.

O CARLOS, que mucho que te falte el coraçon del cuerpo, si has hecho del reverente sacrificio! O Rey, que mucho que vivas sin espiritu, ni aliento en tus entrañas, si has hecho en ellas holocausto de tu vida! Pero si David pedia à Dios, que le diese nuevo coraçon, porque avia hecho del suyo, y de su aliento sacrificio: Tu substituíste por ambos el tormento, y la vida que te dieran el coraçon, y las entrañas la vinculaste tu à tus penas; porque el dolor con que se mantenía tu inocente pecho, suplía las acciones del coraçon, y del espiritu.

Del infeliz Antiocho, dize la Escriptura, que faltandole del cuerpo las carnes que lo sustentavan, solo con los dolores de su coraçon vivia: *Viventis in doloribus carnes eius esuerunt* (79) porque haze el dolor de vn infeliz los officios de el aliento, y coraçon. Pero lo que en este desdichado fue castigo, fue en nuestro Monarca vizarria de su pecho; porque solo vn pecho tan sufrido, pudo hazer que supliese el dolor las acciones de su coraçon, y de su aliento.

De este mismo modo, discurre en la falta de sangre con que fue hallado su Real cadaver al abrirle: y como el tener sangre arguye vivir con coraçon, en sentir del Philosopho: (80) Assi el no tener coraçon, arguye en nuestro difunto, que vivió sin sangre; porque es argumento à contrario, q̄ es muy fuerte: (81) pues como vivia su amor solo con la pena, sacrificò à Dios la sangre, por substituto de su vida; y se

[76]  
Psalm. 50.  
15.

(77)  
S. Thom.  
2. sentent.  
distinçt.  
1. q. 1. art.  
2.

[78]  
Psalm. 50.  
19.

(79)  
2. Machab.  
9.9.

(80)  
Nullum  
animal quod  
sanguine  
non habeat  
po.

potest vi-  
vere sine  
corpore.

Arist. lib.  
de Gene-  
rat. & par-  
tib. animal  
(81)

Argumen-  
tum a con-  
trariū for-  
tissimum  
est. Leg. 1.  
ff. de offic.  
cui manda-  
ta est iuris-  
dict. Cap.  
cum Apo-  
stolica. de  
his, quæ  
sunt à Præ-  
latis.

[82]

Levitic.  
17.11.

[83]

28. de  
Abril. de  
1199. el  
señor Mar-  
qués de Le-  
ganes.

Luc. 22.  
49. ibid.  
51.

quedò sin ella su cuerpo soberano; porque hizo también de la sangre sacrificio.

Que diò Dios la sangre, para que en lugar de las almas, se le ofrezca en holocausto, dize su Magestad en el Levitico: *Dedi illum vobis, ut super Altare in eo ex pietis pro animabus vestris, & sanguis pro anima piaculo sit.* (82) Yà sè que allí no habla de la sangre propia; porque no queria su amor sacrificio à costa tanta. Pues lo que no quiso Dios, pudiendo por derecho de su Magestad, lo hizo CARLOS por fineza de su amor, que por el alma que deseava ofrecer en sacrificio, substituyò la sangre consumida en el fuego de su pecho: y yà que le quedava alma para mantener su vida, consagrò à Dios la sangre, víctima noble de sus Aras. Viviò, pues, sin sangre nuestro Monarca soberano; porque con las entrañas, y el coraçon hizo de ella sacrificio. Y viendo por sí, que seria imposible vivir sin este vltimo alimento, y por esto derramarla el mas cruel martirio, sin ceder su amor la constancia fiel de su interior tormento; no permitiò su piedad, que se derramasse la sangre de otros à sus ojos.

En la ocasion del tumulto que padeciò la Corte, el año de 99. (83) de q̄ fui ocular testigò: *Pidiò un Grande licencia à su Magestad, para salir à fofsegarlo. Preguntòle, si pondriarienda à tan desenfrenadas furias, sin que se derramasse la sangre de los hombres por la tierra? Y respondièdo à su Magestad, que era contingente que se derramasse alguna sangre. No quiso dar la licencia que se le pedia: gustando mas, que se le perdiesse el respeto en el tumulto, que ver derramada la sangre, solo entonces descalde sus vassallos.*

En el tumulto que se levantò en la Corte de Ierusalen, para prender à Christo: propuso San Pedro à su Magestad, salir à remediarlo: *Domine si percutimus in gladio:* (84) Pero no le permitiò su amor, que hiziesse esta diligencia: *Sini te v(que huc.* Pues por què no quiere que salga Pedro à apaciguar aquella turba, en que andava tan aventurada su grandeza? Miren, señores, veia Christo, que si los Apostoles salian al encuentro, avia de derramarse mucha sangre de sus enemigos; que aun esto es lo que S. Pedro ofrece en su remedio.

*Domine si percutimus in gladio.* Y siente Dios tanto, que la sangre de los hombres se derrame; que por no llegar à estos extremos, no quiere que se de remedio tan penoso al daño: y permite mas bien, que se le pierda por sus enemigos el respeto; que ver derramada la sangre de sus enemigos. Hasta aqui llegò la piedad de Christo nuestro dueño: Y aqui alcanço la piedad de nuestro CARLOS, que porque no se vertiesse la sangre de sus hijos ( asillamò tambien su amor aquel dia à sus vassallos) permitiò que le perdieffen inhumanos el respeto.

No son tantos mis tormentos, prosigue Ezechias con su queja, porque se me corta el hilo de la vida, como porque no dexo succession en mi casa: *Generatio mea ablata est, & convoluta est à me.* (85) Y si en el primer dolor diera treguas nuestro sentimiento, fuera para rehazerse en este segundo, sin segundo. Sin succession ha dexado su Casa de Austria nuestro Monarca difunto: pues como no rasgan las entrañas con su dolor el pecho? Con este torzedor vivió tambien, y murió nuestro Rey: de donde infiere mi discurso, que era la vida de su amor el tormento, pues con este tan grande alentava su espíritu; porque solo su valor pudo passar sin succession la vida, siendo vn martirio que le atravesava el alma: *In amaritudine anime meae.*

Allà dezia Rachel à su marido: *Domine da mihi liberos alioquin moriar.* (86) Señor, si no tengo succession, tengo infelize de morir. Pues tanto dolor es no tener hijos, que se asegura la muerte Rachel, en falta de ellos? Si señor, que son los hijos la vida de los Padres; y faltarles esta vida, es darles muerte. Este martirio, para que no tenia fuerças Rachel; sin ponerse en puntos de morir, lo tolerò con valor nuestro Monarcha, sin que desmayassen los alientos de su vida; porque tuvo su vida siempre alientos para no descaer de su interior martirio.

Pero aun passò à mas el dolor de nuestro Rey; porque no solo murió sin succession, aviendola tenido, sino que lo privò de todas formas de ella el Cielo; esterilizando tanto su naturaleza, que no le permitiò esse leve consuelo à su

(78)  
A 36 V  
[85]  
Isai. 38. 12

(86)  
Genel. 30.  
1.

desgracia: pues labrando Dios, su pecho con esta pena sin igual, permaneció firme, y constante su valor, sin que se rindiessse al menor desmayo la vida, con vn dolor que le llegava al alma. Ezechias, si le advierte, se queixa de lo mismo. Repàren, señores, que no dize: *Filij mei ablati sunt*, mis hijos se me han muerto, sino: *Generatio mea ablat a est*; la succession se me ha negado; esto es, nunca yo he tenido hijos. Y era assi; porque Manasses que fue el primero, lo tuvo tres años despues que se lamentava de este caso. (87) Pero notad, que con el dolor de ver que no tiene, ni ha tenido hijos en su casa, dize que se le ha cortado el hilo de la vida: *Generatio mea ablata est: praecliffa est velut: atexete vita mea*; (88) porque en vn Rey, la Atropos mas inexorable de la vida, es ver que ni tiene, ni ha tenido succession en su casa.

Ezechias se interpreta, fortaleza del Señor, como yà dize: *Fortitudo Domini*; pero en verdad, que diò al traste esta fortaleza, al vayven con que el mismo Dios lo examina. Y CARLOS Segundo? Sin hijos vive, y sin hijos ha vivido: con la pena interior de este quebranto; pero con fuerza sin igual al sufrimiento; porque hecho à padezer su soberano pecho, assegurava mas la vida en el martirio.

*Domine si sic vivitur, & in talibus vita spiritus mei corripias me, & vivificabis me.* Señor, dezia à Dios Ezechias en su pena: si assi se vive, y yà està constituida mi vida entre dolores: *Corripias me, & vivificabis me*, corran su camino las penas, y me dareis con ella la vida. No queria Ezechias mas tormentos; pero los piden con el ansia de la vida sus ahogos. Pues como quiere que el castigo se repita en sus pesares, y al mismo tiempo la vida se mantenga indemne? Porque hecho yà à los pesares el gusto: *Domine si sic vivitur*, asegura mas la vida en el martirio; y pide à Dios, que le continúe las penas para lograr con ellas la vida. O CARLOS! nunca sin tormentos has vivido; pero nunca viviéras tu sin ellos, porque era el alma de tu amor el tormento, y solo con el dolor alentava tu espíritu: *Et in talibus vita spiritum mei!*

Lo que mas ha notado mi atencion en todos estos lances es, que nunca mostró nuestro Rey su interior sentimiento,

sino que la paz con q̄ alentava entre su dolor el espíritu, esta manifestava su rostro: *In pace amaritudo mea amarissima.* (90) En los Reales de la paz tiene puesto su campo mi dolor, dize Ezechias: Pues como puede zederal sentimiento, no siendo libre la voluntad para el queixido? En Ezechias fue gloriosa mutació de su dolor al gozo de vna perfecta sanidad. Pero en CARLOS, fue valor de su constancia por la paz con que vivia: y assi el impulso del dolor que lo aquexava, siendo en su pecho el mas cruel martirio, era en su semblante el mas crecido gozo. Con este vivió, quando se dezia de su Magestad que estava sano; con él alentò, quando se mostrava enfermo, sin que diese el menor suspiro alivio à sus dolores, aun quando lo llegaron à postrar sus accidentes.

Esta fue la Cruz que llevò nuestro Monarca, para imitar à Christo su fineza; y como esperava que la Cruz de su martirio, lo avia de colocar mas allà del firmamento, para que en qualquier tiempo lo cogiesse con su Cruz la muerte, no la apartò de su vida vn instante. Toda nuestra vida es Viernes Santo, dize la discreta purpura de San Damiano: porque en toda ella nos mandan llevar la Cruz, despues de Christo: *Tota hac vita sexta feria est, quia videlicet post Dominum Crucem baiulare iubemur.* (91) Pues desde que nació nuestro Monarca, que fue en Viernes, continuò haziendolo Santo la Cruz de sus dolores: y solo en el Lunes, que murió, por ser dia de gozos de Maria, y proprio de esta Reyna pura, como sabe el Leido de la institucion de esta fiesta, (92) descansò en paz su amargura: *In pace amaritudo mea amarissima.*

Muriò, pues, en paz nuestro Catolico Monarca, como piadosamente lo acreditan los singulares afectos de ternura, y devocion con que diò fin al curso de su vida, de que creo no ha tenido exemplares su eficacia. Y yà, señores, que la Parca nos le ha ausentado, cortandole el hilo de la vida, no se ausente nuestra lealtad de su memoria: labrele el amor en nuestros coraçones vn sepulcro, para que cobre nueva vida en nuestro sentimiento. En la antigüedad, fue costumbre, que esculpiesse en la losa sepulcral del difunto, vn coraçon el mas Amigo, para acreditar que ardia entre aque-

(90)  
Vbi sup.

(91)  
Petrus Da  
mian. tom.  
2. serm. 2.  
de exaltat.  
S. Crucis.

(92)  
El Tem-  
plo de la  
Diosa Zi-  
beles, Ma-  
de de to-  
dos los  
Dioles, se  
confagrò  
a Maria,  
por el Pa-  
pa Bonifa-  
cio IV.  
año. 1608.  
con licen-  
cia de Pho-  
cas, Empe-  
rador de  
Constanti-  
nople, de  
donde se  
instituyò  
esta fiesta.  
Vide Vi-  
leg. Flor.  
Sancto. die  
1. Novem-  
bris.

aquellas muertas zeniças la llama, y bolcan de sus finezas.  
 (93) Y pues no es posible excusar en la losa que oculta la  
 soberana Magestad de nuestro dueño, tantos coraçones co-  
 mo ay de amantes vassallos; gravemos el sepulcro de el di-  
 funto Rey en nuestro leal, y fino coraçon, para que aun-  
 quando yaze entre polvo su *eclipsada Magestad*, viva en el  
 respecto, y el amor: y à pesar del Hado que dize, que  
 CARLOS Segundo muere; diga nuestro Amor que vive.

Pero se me ofrece vn reparo: Si el modo de hazerse in-  
 mortales los Reyes, es dexando hijos q̄ los representen en las  
 futuras edades; CARLOS Segundo q̄ no ha dexado hijos,  
 como ha de permanecer vivo en nuestros pechos? Como?  
 Del mismo modo que se ha dicho; esto es, labrando en  
 nuestros coraçones su sepulcro; porque suple la memoria  
 del sepulcro, la inmortalidad que no se logra en los hijos.  
 Llorando Absalon, que dexava sin succession su casa, labrò  
 vn sepulcro para su memoria: *Non habeo filium, hoc erit moni-*  
*mentum nominis mei;* (94) porque suple la falta de hijos para  
 la memoria, el nombre que dà una tumba.

Labre, pues, nuestra lealtad sepulcro à CARLOS en el  
 coraçon, para que yà que la succession no le haze inmortal,  
 conforme nuestros deseos, viva en nuestros coraçones por  
 la memoria del sepulcro. Atended, que parece que lo pide  
 su difunta Magestad, con las voces de Iacob: *Date mihi ius*  
*sepulchri vobiscum;* (95) dadme el derecho del sepulcro con  
 vosotros vassallos, porque deseo vivir en vuestros pechos.  
 Hagamoslo assi, mortales; y como aquel Rey grande de  
 Lidia Giges, erigió vn Mausoleo à su Esposa, de tan sobe-  
 rana grandeza, que se descubria desde qualquier parte de su  
 Reyno; (96) sin duda, para que con la vista permaneciesse  
 en sus vassallos eterna la memoria. Assi ha de ser la altura  
 del sepulcro que labre nuestro amor à CARLOS, tal, que  
 desde qualquier parte lo registren nuestros ojos; porque  
 con la vista del sepulcro, de vida à la memoria el senti-  
 miento. Con esto lograremos dar vida en nuestro coraçon  
 al difunto, para acreditar la fina lealtad de nuestros pechos;  
 y al entendimiento el mas valiente desengañio, para que lo-

(92)

(93)

Alexand.  
 ab Alexā.  
 lib. 2. Ge-  
 nid.

(94)

2. Reg. 18.

28. aliqui

volunt pi-

ramidem

rectam à

Absalon

fuisse co-

lumnam,

suo nomi-

ne inscrip-

tam aliq̄

fuisse se-

pulerum.

Vid. Alp.

hic, &amp; pas-

sim expo-

sitores.

(95)

Genes. 23.

4.

(96)

Apud A-

thenax, lib.

13. cap. 11

gre la felicidad de su empleo; porque en nada grangeará mas seguro el entendimiento su empleo, que sacando del sepulcro de engaños.

O CARLOS, si como nos das lecciones desde esta funesta tumba, las aprendiera la memoria! O Rey, si como este tumulo nos representa el mas valiente de engaño, se aprovechara del nuestro entendimiento! No dudes que te acompañara seguro nuestro amor en la dicha, donde te cree mi piedad. Alla te han colocado tus virtudes, que trayendo en sombras de martirio tu vida, te la quitaron temprano para ir à coronarla de gloria: *In pace amaritudo mea amarissima;* en la paz dichosa de tu espíritu han vivido las amarguras del cuerpo: yà has dexado las penosas fatigas del cuerpo, goza felice la paz del espíritu.

Como Christo no vino à tener paz en el mundo, sino à dexarla: *Non veni pacem mittere. Relinquo vobis pacem.* (97) Así tu gozando para ti la guerra interior en el martirio de tu corazón, nos has dexado la mas segura paz; pide à Dios se conserve en la entereza que la han establecido tus ansias. Y si con el dolor de tu corazón ha resplandecido tu luz; y porque de la abundancia del corazón habla el labio: *Ex abundantia cordis os loquitur;* (98) has respirado la luz de otro Filipo: *Philippus os lampadis.* Ruega à Dios, entre à gobernar tu Reyno, con la felicidad que lo desean tus vasallos.

Regada con el llanto de tu falta, florece yà en Filipo Quinto tu Corona. Y si los Lilios se siembran con sus lagrimas: *Lilium sua lacrima feritur;* (99) para plantar Filipo sus Lilios, ò sus Lyses en España, necessita derramar los cristales de sus ojos en tu perdida. Bien creo, que lo hará así su respecto; porque además de los estrechos repetidos vinculos de sangre, que contigo tiene; (100) con el de engaño de tu tierno ocasio, no ha de poder contener los raudales de sus ojos: con que assegurará el logro feliz de su Corona, quanto mas se deshizieren sus Lyses en lagrimas.

Ea, mortales, este fuè CARLOS SEGUNDO nuestro Monarca soberano, esta funesta Tumba es su sombra; ayer se sentava poderoso en el Trono de la mas excelsa humana

(97)  
Math. 10.  
34.  
Joan. 14.  
27.  
(98)  
Math. 12.  
34.

(99)  
Berchor.  
reductor.  
lib 2. cap.  
86.

(100)  
Fue Carlos Segundo Hermano de la Señora Dña. Maria Teresa, Abue-  
la

la Paterna  
del Señor  
Filipo V.  
Primo her  
mano del  
señor Luis  
XIV.

A buelo  
Paterno:  
este, Pri-  
moherma-  
no de la Se-  
ñora Deña  
Mariana  
de Austria  
Madre del  
Señor Car-  
los Segun-  
do, y otros  
&c.

magestad: yà oy yaze entre el polvo, q̄ à todos nos diò tan fragil ser: ayer, para su nombre, era corto espacio el mundo: oy, siete pies de tierra son para su cadaver dilatado campo: ayer, hollava su planta mil Coronas: oy, huellan su polvo nueistras plantas: ayer, arrastrava la purpura mas decorosa: oy, adornan su Mausoleo vnas vayetas: ayer, empuñava su diestra vn Cetro el mas soberano, siendo Monarca de dos mundos: oy, està hecho zenica aquelle Cetro: ayer, dava leyes su poder al Orbe todo: oy, està sugeto à las leyes de vn sepulcro: ayer, eran todos ecos de su gloria: oy, son todos tristes acentos de nuestra desgracia.

Valiente desengaño nos predica vn Rey difunto: tremendo espectaculo es à nuestros ojos vn Rey muerto: quantas luzes alumbran esta Pyra, son despertadores de nuestra miseria: quantos clamores dan tristes las campanas, son golpes para avivar nuestra tibieza. En què letargo, pues, están nuestros sentidos, que no despiertan à golpes tan recios? Què prisiones embargan nuestro aliento, que no se mueve à tanto desengaño?

Ea, trate nuestro cuydado de estudiar la lición de morir, en esta Pyra, para que la diga el dolor quando se ofrezca, en mejor aula: aprendamos los singulares afectos, con q̄ diò fin à su vida nuestro Carlos: actos de Fè, amor, y humildad fueron tan heroycos, que podian ablandar los mas duros, y obstinados pechos. No sabemos, señores, quanto và delante de nosotros, quien ha hecho tan presto su camino: no aguardemos, pues, la prevencion de viage tan cierto, y tan dudoso à tiempo, que quizà sea importuno, y no la pueda hazer nuestro cuydado. Pidamos à Dios los auxilios, que necessita nuestra fragilidad, para este lance, que tanto deve ocupar nuestros temores. Pidamos à Maria, interceda por nuestro desengaño, para que se logremos de las vanidades de este mundo. Y pidamos, en fin, por nuestro Catolico Monarca, que pues lo ha sacado yà Dios de la guerra de esta mortal vida, lo lleve à descansar en la paz de la eterna.

REQUIESCAT IN PACE. AMEN.

*Sub correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.*

PROTESTA DEL AVTOR.

23

**S**E protesta conforme à los Decretos Pontificios , y en especial los de la Santidad de Urbano VIII. expedidos sobre este punto , por los años de 1626. y 1630. que en quanto se ha dicho de la virtud , y gloria del Señor Rey D. Carlos Segundo ( que goza de Dios ) no se intenta prevenir el juicio de la Silla Apostolica; ni se le dà, ni deve dar mas credito, que el de vna fee puramente humana , ò prudente conjetura de varon piadoso.

FINIS.